

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de julio de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 010 2011 00138 00

En atención a la solicitud que antecede, advierte el Juzgado que pese a contar con constancia de entrega del oficio No. 301 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla (Cfr. Archivo 13 C01), a la fecha no se tiene respuesta por parte de la entidad, en ese sentido, se pone de presente que una vez la referida dependencia se pronuncie, se pondrá en conocimiento por medio de auto.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0761b058640a28fc65aa3e0e7c3d331efbafc05e5a13718934cff2c804fa07fe**

Documento generado en 09/07/2021 02:10:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>